



RESOLUCIÓN CS N° 265/02

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5180 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 OCT 2002

Expediente N° 22.030/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirectora a/c. De Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal eleva propuesta del Consejo Asesor de designación de la Prof. Susana Elena GÓMEZ como Directora del citado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media, aprobado por Resolución CS N° 114-90, expresa en su Art. 2: "*El Director del Instituto será designado por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Asesor. Durará en sus funciones por el término de tres (3) años, y podrá ser reelegido por una sola vez*"

Que a su vez el Artículo 100, inc. 33) del Estatuto Universitario prevé como atribución del Consejo Superior: "*Designar a los Directivos de los Establecimientos Preuniversitarios a propuesta de sus respectivos Consejos Asesores*".

Que la propuesta elevada por el I.E.M. Tartagal cumple con las formalidades exigidas por las reglamentaciones en vigor.

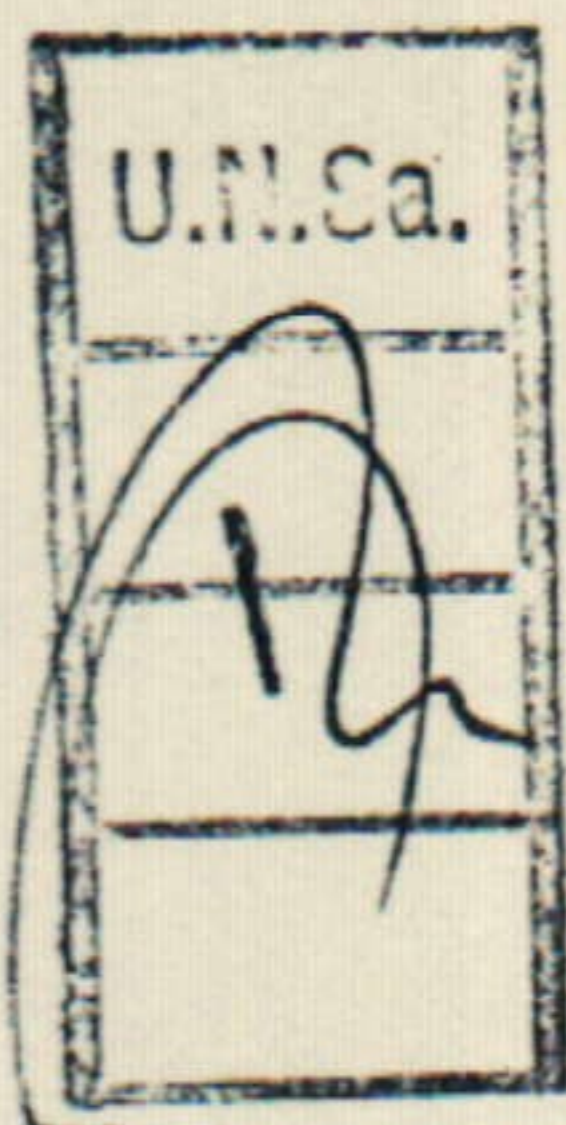
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Susana Elena GÓMEZ, D.N.I. N° 10.376.292, en el cargo de Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la respectiva partida individual del Presupuesto del Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, I.E.M. - Tartagal, Obra Social, Dirección General de Personal y Prof. GÓMEZ. Cumplido, siga al mencionado Instituto a efectos de dar continuidad al trámite respectivo.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR